

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

EN LEÓN, BAYÓN, 8
EN OVIEDO, QUINTANA, 17, 2.º izqda.

León 14 de diciembre de 1908

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas y un semestre 3

El bloque y la enseñanza

Suponemos á nuestros lectores enterados con cierto detalle, de la Compañía que desde hace algún tiempo vienen realizando los elementos liberales de la nación con el fin de anular sus fuerzas y constituir un gran partido democrático.

No entra en nuestro ánimo hacer un estudio de semejante empresa de organización liberal. Sobrado tenemos en que ocuparnos los maestros fuera del terreno político, en el que nuestra clase solo ha encontrado hasta hoy ilusiones y desengaños, decepciones y esperanzas siempre fallidas. Pero sí, bajo tal aspecto, nada tenemos que considerar; sin embargo impórtanos mucho tomar buena nota de palabras y ofrecimientos que nos interesan no solo por su contenido, sino también por la calidad de las personas de donde emanan.

En efecto, el discurso de Moret en Zaragoza, iniciación de la campaña á que venimos refiriéndonos, ha sido á la vez jalon de partido en toda una serie de promesas halagüeñas y propósitos, al parecer decididos, de entrar por el buen camino de reconstitución nacional. La enseñanza como base de la nueva política, tal es la afirmación sentida por los primates de las izquierdas en mítins y reuniones. Últimamente en Logroño, Canalejas habló así: «Los liberales tienen conciencia de sus deberes, y antes de dar ciertas batallas comprenden que es preciso gastar muchos millones en la enseñanza. Y luego: «Los gastos de la enseñanza deben ser atendidos con inexcusable preferencia.»

Bien claras y precisas son estas palabras y bien autorizados, dentro de su partido, los labios que las pronunciaron. Sin tantos y repetidos desencantos, á que atrás aludíamos, nuestra alegría de hoy debía ser grande ante la nueva era que nos ofrecen. Pero, ¡ay! que los liberales fueron poder una y repetidas veces, y sus ministros de Instrucción pública, personas dignísimas y de cultura, vieron trascurrir estérilmente los meses de mando, y aún hubo alguno que, como el señor Jimeno, dejó para el último momento, como disposición testamentaria, sus más bellos proyectos, cuando debía tener la conciencia segura de que

sus disposiciones serían flor de un día aún en la misma «Gaceta». Y este mismo don Amalio Jimeno acaba de pedir en el mitin de Vigo que los 200 millones de la escuadra se apliquen íntegros á la enseñanza...

Seamos cristianos, olvidemos el daño pasado y pensemos piadosamente que algo harán quienes tanto prometen. El tiempo es el mejor ajustador de cuentas, y él y nosotros sabremos en su día exigir el cumplimiento de lo que hoy tanto cacarean. Veremos si una vez más se cumple aquello de que una cosa es predicar y otra dar trigo.

Que cunda el ejemplo

El Ayuntamiento de Madrid acaba de tomar un acuerdo de trascendencia al discutir sus presupuestos. En efecto en los que regirán desde 1.º de enero se consignan 480.000 pesetas para los siguientes fines:

Gastos de viaje á Alemania y Suiza de 20 maestros y estancia durante nueve meses, 95.000 pesetas; gastos que ocasionen cuatro colonias escolares, 40.000; adquisición de material moderno para enseñanza, 50.000; construcción de un nuevo edificio escolar, 200.000, y gastos para creación de nuevas escuelas 75.000.

Como se vé, la decisión de los ediles madrileños es merecedora de los mayores aplausos. Tiempo era ya de que la villa y corte hiciese algo positivo en beneficio de la enseñanza, al igual que otras capitales de Estado, entre las que París solo gasta más que toda España.

Bien sería que los demás Municipios de la Nación imitasen dentro de sus medios la conducta de su empingrotado colega. Natural que los recursos son menores y muchas veces mínimos, pero ¡la buena voluntad puede tanto!...

Que cunda, pues, el ejemplo.

Asociaciones de maestros

LA NACIONAL

Sección de Socorros Mútuos

Secretaría.—Para unificar y ganar tiempo en la tramitación de las peticiones de ingreso en esta Sección, se ruega á los señores representantes de provincias y á los señores presidentes de las Asociaciones parciales el más exacto cumplimiento del art. 27 del reglamento, que dice así:

«Art. 27. Para ser inscripto como socio en la Sección de Socorros Mútuos, bastará solicitarlo del presidente de la Asociación de partido

á que el solicitante pertenezca. El presidente comunicará la petición al representante de la Comisión Central de la provincia, quien á su vez lo pondrá en conocimiento de dicha Comisión, para que ésta expida al nuevo socio la patente que ha de acreditarle como tal.»

Al efecto, los representantes de cada provincia averiguarán en el más breve plazo posible el número de Asociaciones de partido que hayan de solicitar inscripción, y dentro de cada una, el número aproximado de socios con que se presume contar. Conocidos estos datos, se servirán comunicarlos inmediatamente á la Comisión Central, y la Secretaría les remitirá sin perder correo los ejemplares de impresos para listas de socios que cada provincia necesite, con las instrucciones particulares que procedan.

Además de reglamentario (art. 7 transitorio), es indispensable la tramitación que se indica para llenar la prescripción del art. 23, caso 8.º, que dice:

«8.º Llevar (los representantes de provincias) un libro registro de todos los socios de la provincia, con las anotaciones relativas á ingreso, cese ó exclusión.»

Por eso, y por no venir ajustadas algunas listas al modelo que exige la buena marcha de la Sección, la Comisión Central ha devuelto las que ha recibido ya y ha incluido los impresos correspondientes para que se rehagan y envíen al respectivo representante de provincia.

Los anuncios particulares de inscripción de socios que felizmente llegan á la Comisión Central y el calor que se observa en las Asociaciones parciales y en la prensa del ramo hacia esta institución bendita, nos hacen suponer que la Sección de Socorros Mútuos ha de ser inaugurada en 1.º de enero próximo con un restablísimo número de inscripciones, muy superior á los cálculos más optimistas. «Más de mil suman tres provincias» solamente (una ofrece más de 500) de las varias que nos escriben. Y siendo esto así, para honra y provecho del magisterio primario, no ha de extrañar á nuestros compañeros que les pidamos con todo interés la pronta remisión de listas de socios, con el fin de no demorar el envío de las patentes reglamentarias.

Adelante, compañeros, que está cerca el día en que probaremos que el magisterio de primera educación se halla fuertemente unido y disciplinado.

Madrid, 3 diciembre 1908.—Juan C. Arroyo.

Sr. Director de

EL DISTRITO UNIVERSITARIO,

Muy señor mío: Espero de su bondad se digna insertar en las columnas de su digno periódico, las siguientes líneas, y contestarme á lo que en ellas pregunto. Su afectísimo s. s. q. l. b. l. m.

Antonio Chachero.

1.º El reglamento provisional de escuelas de 26 de noviembre de

1838, en su art. 22, dice así: «No se admitirá en la escuela ningún niño que se presente con erupciones, sin que proceda certificación de facultativo, que acredite no ser contagiosas.»

Siendo ésta la atribución que se le concede al maestro ¿puede éste, en el caso de que un niño haya padecido una enfermedad, exigirle un certificado del facultativo para volver á entrar en la escuela, acreditando que ha desaparecido todo peligro?

R.—Sí.

2.º ¿Puede la junta local obligar al maestro á admitir á ese niño en la escuela sin antes haber cumplido ese requisito?

R.—No.

Los primeros copos de nieve

La atmósfera se halla empañada, la temperatura descendiendo, la noche cubre con su denso velo á la tierra.

Qué noche, noche de espantosa frialdad, de sepulcral silencio, sólo se deja sentir el soplo del atrevido viento, que nada teme.

Mientras tanto, el hombre duerme, duerme en su lecho, sin que se acuerde que blancos copos de nieve descenden á la tierra. Ya la aurora esparce sus ténues y débiles rayos de luz. El hombre salta del lecho, y hé aquí que se encuentra con una hermosa viajera, que sin aviso de tarjeta, toque de clarines, sonido de bélicos instrumentos, ni disparo de cohetes (cual haría un soberano) se instaló en su casa. Penetrando en el terreno, como derecho de conquista, sienta sus reales, hasta que su obligación la llama á otra parte.

Es esta viajera, la intrépida doña Blanca, que llegando el tiempo de visita, cubre con su blanco manto la tierra.

Ella es la que descende á proteger los sembrados y á dar á la tierra la sangre con que poder sustentarlos. Pero, aun cuando producen tan benéficos resultados, no la queremos por compañera, todos á ser posible huímos de ella.

Qué aspecto más triste ofrece la naturaleza, los árboles desnudos, los pajarillos en bandadas y tristes, no entonan aque'los armoniosos cantos, con que nos alegraban hace tan poco tiempo.

Solo buscan alguna migaja en que poder picotear, por habérseles terminado su pitanza.

La llegada de doña Blanca, tiene también íntima relación con la vida escolar.

Ocupados los niños en sus tareas campestres ó en otros trabajos, no pueden asistir á la escuela. Pero he aquí, que compadeciéndose doña Blanca de la desgracia de tantos infelices, interrumpe las labores y hace que estos niños no tengan ocupaciones que puedan interrumpir, el comienzo de un corto curso escolar.

El maestro al ver tanto lleno en la escuela, se alegra y trabaja con afán por conseguir buenos resultados. Los pequeños principiantes, entonando el á á í ó ú, los que siguen, leyendo en su cartilla y los más adelantados estudiando sus asignaturas; constituye todo ello la alegría de la escuela.

No sólo es para los pequeños esco-

lares esta buena obra, sino que también es para los adultos, la época en que pueden asistir á la escuela.

Qué inmensos son los beneficios de esta inmortal señora.

¡Oh sabia Naturaleza! Nada hay en tí sin que sabiamente se halle dispuesto.

Nuestra bienvenida á la señora doña Blanca.

Antonio Chachero

Revista pedagógica extranjera

ESTADOS UNIDOS

Campos de juego.—Las ciudades americanas, piensan ante todo, en una reserva de fuerza y de grandeza, que se llama el niño. El cuidado de su salud juega el principal papel en el trazado de sus sistemas de parques.

Todo está calculado para que á 1.500, á 2.000 metros cuando más, de su morada, cada uno halle un terreno de juego, el «play ground»; football ó balompié, tennis, cricket, gimnasia, natación, todos los deportes están allí reunidos. Armour Square, establecido en 1904 en Chicago, es una maravilla. Un enorme rectángulo de 4 hectáreas: al Norte la piscina, rodeada de pequeñas colinas ó garitas, que en algunos parques tiene 30x50 de extensión; al lado el «ball field» el césped de juegos, una elipse de 150 metros de larga por 8 de anchura, rodeada de aparatos gimnásticos y abierta á todos sin distinción de edad; al Oeste el emplazamiento de los jóvenes. Por la noche, todo está alumbrado con grandes focos eléctricos y en el Armour Square, está la muchedumbre inmensa de los que han pasado en el día en su taller ó en los negocios.

¿Y los pequeños? No hay que temer: no se les ha olvidado. A 1.000 metros de su casa, cuando más, hallarán ellos también su «campo de juego», una ó dos hectáreas completamente aisladas de la calle por un seto de arbustos. Cada uno tiene su parte equitativamente delimitada: una mitad para los niños de 6 á 14 años, la otra para las niñas de la misma edad, y sus protegidos los «bebés». Sólo tienen derecho á penetrar las mujeres en estos «recreation grounds» para acompañar á los niños y las entradas son severamente inspeccionadas.

Para estos niños, se tiene ahora la hermosa idea de construir en cada uno de los terrenos, estanques de poca profundidad, y allí, descalzos de pié y pierna, con los pantalones levantados y las sayas anudadas por detrás, niños y niñas chapotean á su gusto, dirigiendo escuadrillas de pequeños barcos y luciendo en el agua sus pequeñas piernas y lucidas pantorrillas.

A los que no les gusta andar en el agua, pueden trotar vivamente en los baños de arena. Un estanque de 100 á 200 metros de superficie, lleno de arena le río, constantemente renovada, donde ellos se revuelcan y retozan como jóvenes potros, disfrutando de los placeres de la playa á pleno sol.

FRANCIA

Caciquismo antirreligioso.—No crean los maestros españoles que aquí son víctimas del caciquismo político, que de la otra parte de los Pirineos los maestros viven felices, con libertad é independencia. Allí, como en todas partes, hay huesos que caer, hay imposiciones que sufrir.

Los siguientes párrafos, tomados de «L'Instituteur Francaise», muestran lo que es el caciquismo antirreligioso en Francia, que está dando á los maestros, serios disgustos.

Dice así nuestro colega:

«Un maestro es nombrado para regentar una escuela en un pueblo pequeño.

Inmediatamente se pone en camino, y en llegando, su primer visita es para el alcalde. He aquí las palabras que le dirige la autoridad municipal, ahora ejercida por un rico comerciante:

—Viene usted á un Municipio muy dividido. Por espacio de muchos años, los reaccionarios han sido aquí los amos; pero los republicanos hemos podido ganarles las últimas elecciones. Vea usted cual debe ser su camino. Usted estará con nosotros ó contra nosotros. Usted no debe visitar á nuestros enemigos; no irá usted á casa de A..., tendero, ni á casa de B..., panadero, ni á casa de C..., comerciante, ni á casa de D..., farmacéutico, que son partidarios del cura. Y con este último no debe usted tener relación alguna, porque él no ha cesado de atacar jamás á la escuela pública, que debe ser laica, y al maestro. Sin embargo, usted podrá ir á la iglesia, si le parece, aunque conviene que no vaya sino á las bodas y entierros. ¡Ahl me olvidaba: los amigos del cura le ofrecerán á usted 100 francos si consiente en tocar el órgano en los oficios del domingo. No lo acepte usted; dejaría de ser el hombre de los liberales.

El maestro, aún no repuesto de la sorpresa, contesta en estos términos:

—Tiene usted delante, señor alcalde, un republicano convencido. Como ciudadano, yo le aseguro que nunca he ocultado mis opiniones, ni he faltado á mis deberes para con la patria. Pero siempre he creído que mis funciones eran de tal naturaleza, que debían dirigirse á unir, á reconciliar espíritus y corazones... Yo quiero ser aquí, como he sido en otras partes, el maestro del pueblo; yo no seré ni un hombre de partido, ni el «hombre» de un partido.

Me anuncia usted enemigos encarnizados, irreductibles. ¿No los desarmaré y aquietaré algo con una actitud firme y no provocadora? Puede ser que no; pero, en fin, tanto peor para ellos. En lo que no consentiré jamás, es en hacer ese «clericalismo laico» que me proponen. Eso, no.

Lo expuesto, puede dar idea á nuestros lectores de las dificultades que encuentran nuestros colegas franceses en el ejercicio de sus funciones.

No hay necesidad de comentarios.

OFICIAL

Real orden de 11 de febrero, desestimando un recurso de alzada interpuesto por un Ayuntamiento contra la resolución del Rectorado de Santiago que expidió títulos administrativos á varios maestros.

SUBSECRETARÍA

Por Real orden de 11 de febrero último, comunicada en tiempo oportuno al Rectorado de Santiago, al que afectaba directamente, se dejó sin efecto la del 15 de octubre de 1859, habiéndose presentado con posterioridad en este Ministerio varias consultas relacionadas con dicha resolución, que puede tener importancia para concursos y reconocimiento de derechos;

Esta Subsecretaría ha acordado que se publique en la «Gaceta de Madrid» para conocimiento público.

REAL ORDEN

Ilmo. señor: Visto el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Tomiño recurriendo contra una resolución del Rectorado que expidió títulos administrativos

á los maestros de Amorín y Barrantes:

Resultando que Amorín tiene una población de 913 habitantes de derecho, y sus escuelas han sido elevadas por el Rectorado de Santiago á la categoría de 625 pesetas:

Resultando que Barrantes tiene una población de derecho de 1.039 habitantes, habiéndose elevado la categoría de sus escuelas á 825 pesetas:

Considerando que el art. 191 de la ley de Instrucción pública señala la categoría de 625 pesetas para las escuelas de poblaciones de más de 500 habitantes, y la de 825 para las demás de 1.000 y menor de 3.000:

Considerando que el art. 194 de la misma ley, modificada por la de 6 de julio de 1883, previene que las maestras tendrán las mismas dotaciones que señala á los maestros el art. 191:

Considerando que el sueldo de 550 pesetas no es en la actualidad sino intermedio y no comprendido en la ley de Instrucción pública:

Considerando que unificados los sueldos de las escuelas, y en vigor el art. 191 de la ley de Instrucción pública para toda España, no hay razón alguna legal que obligue á mantener vigente para Galicia la Real orden de 18 de octubre de 1859, que por no ser aplicable á las restantes regiones españolas hacía de mejor condición á aquellos municipios que á los demás de la nación, con evidente perjuicio de la enseñanza:

Considerando que la Real orden de 29 de marzo de 1904 no es de aplicar desde la publicación de los Reales decretos de 27 de julio de 1906 y 6 de julio último, que restablecía el valor de los derechos nacidos del censo de la población;

S. M. el rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se desestime el mencionado recurso y se confirme el acuerdo del Rectorado, declarando que las categorías de las escuelas de toda España están reguladas por el censo de población de 25 de abril de 1902, con arreglo á la escala establecida por el art. 191 de la ley de Instrucción pública.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 11 de febrero de 1908.—R. San Pedro.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(«Gaceta» 24 noviembre).

Orden circular de la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes reclamando una relación de las escuelas que se hallan instaladas en los Pósitos municipales.

«Orden circular.—Con objeto de saber el número de escuelas públicas que están instaladas en los edificios de los Pósitos municipales, se servirá usted remitir á esta Subsecretaría, en el plazo de quince días, una relación de los Ayuntamientos de esa provincia que tengan las escuelas en dichos locales, y el número y clase de las mismas.

Dios guarde á ustedes muchos años. Madrid 1.º de diciembre de 1908.—El subsecretario, Silió.—Señores inspectores de primera enseñanza de las provincias del Reino.»

(«Gaceta» del 4 del corriente).

Real orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes al de la Gobernación pidiendo se obligue á la Diputación provincial de León á que satisfaga el aumento gradual prevenido á los maestros de la provincia.

«La Asociación de maestros de primera enseñanza de León cursa instancia de queja á este Ministerio contra la Diputación provincial, manifestando que esta Corporación si-

gue negándose á satisfacer el pago de haberes á los maestros en la forma en que á ello se le invitaba por Real orden de 14 de octubre de 1907, haciendo caso omiso de esta Real disposición;

En su vista, S. M. el rey (que Dios guarde) se ha dignado disponer que se signifique á V. E. la conveniencia de prevenir á la Diputación provincial de León, si no halla motivo que lo impida, la obligación en que está de dar inmediato y exacto cumplimiento á la Real orden de 14 de octubre de 1907, dictada con arreglo á los artículos 196 de la ley de Instrucción pública y 10 del Real decreto de 27 de abril de 1877, y dirigida á que la expresada Corporación satisfaga el aumento gradual de sueldo á todos los maestros de la provincia á quienes corresponda este derecho, según los escalafones últimamente rectificadas por la Junta de Instrucción pública.

De Real orden lo comunico á V. I. para su conocimiento y á los fines interesados. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1908.—F. R. San Pedro.—Señor ministro de la Gobernación del Reino.»

(«Gaceta» del 3 del corriente).

Rasgos generosos

Don Alvaro González Rivas, maestro-jefe de la escuela del Hospicio de Madrid, ha destinado el premio de 500 pesetas, que mereció en la fiesta escolar de la Corte, á pagar las matrículas y libros de los alumnos de su escuela que deseen seguir la carrera de Maestro.

También doña Asunción Rincón, maestra de Madrid que obtuvo el primer premio de 500 pesetas en las fiestas escolares celebradas últimamente, ha donado dicho premio á las Colonias escolares, cantinas y Colegios de Huérfanos.

¡Buenos ejemplos para los que dignan al Magisterio!

Un maestro japonés (1)

La más alta recompensa.—Un general victorioso convertido en maestro.—Cincinato, maestro de escuela.

El «Eco de París» describe un rasgo de costumbres japonesas muy singular, y, á la vez, muy propio para inspirar á los maestros de todos los países las más elevadas y serias reflexiones.

«¿Cuál es (dice el citado periódico) la recompensa más justa y, al mismo tiempo, la más elevada, la más significativa y la más útil que un país puede conceder al hombre, todavía vivo, que le ha prestado señalados servicios?

El Japón acaba de dar á esta pregunta una respuesta cuya significación merece ser meditada.

Al general Nodgi, el conquistador de Port-Arthur después de un sitio cuyas terribles peripecias no son para olvidar, el Japón le ha otorgado una recompensa nacional de la más imprevista naturaleza, pero cuyo sentido resulta ser el más delicado, el más interesante y el más profundo: le ha nombrado maestro.

Y no director de una escuela de guerra, de una escuela politécnica ó de una escuela de aplicación, como podría suponerse, sino Maestro, sencillamente Maestro, encargado de hacer la clase á niños de ocho á diez años.

El hecho, como distinción inesperada, sería casi increíble si no apareciera confirmado, no ya por los periódicos japoneses que encuentran esto tan natural que ni siquiera le mencionan, sino nada menos que por el honorable ministro de Holanda en Tokio, Mr. Loowdon, el cual acaba de ser nombrado ministro en

(1) Del «Manuel General» de París, correspondiente al 14 de los corrientes.

Washington y relata las circunstancias que siguen.

Hacia Mr. Lowdon sus visitas de despedida en Tokio con motivo de su cambio de destino, y en el número de los personajes á quienes quería ofrecer sus respetos figuraba el vencedor de Port-Arthur, el general Nodgi. Se presentó pues en casa de éste, y como se hallaba entonces ausente el general, le dijeron que no tardaría en volver, como todos los días, así que hubiese concluido su clase.

...«¿Concluido su clase?»... Véase la explicación: Mr. Lowdon no la comprendió bien de momento. Le indicaron la escuela en que el general desempeñaba puntualmente su misión, y, con espontáneo movimiento, el visitante deseó trasladarse á ella para rendir al valeroso soldado un homenaje todavía más profundo en el mismo escenario cívico donde ejercitaba sus talentos de un nuevo género.

«Le hallé, dice Mr. Lowdon, rodeado de niños, de los cuales el de más edad no llegaría á diez años. La lección de historia había concluido y el general dirigía la lección de esgrima en que se ejercitaban todos aquellos pequeñuelos bajo el mando de un auxiliar, al cual daba el general las necesarias indicaciones, tomando él mismo posturas apropiadas, é indicando los movimientos que repetían los niños.

Un pueblo que ofrece tales rasgos de genio haciendo educar á sus hijos por sus propios héroes para comunicarle aún más directa y más íntimamente la sagrada llama de la emulación, es decididamente un pueblo sin par. Cincinato Maestro vale más que Cincinato labrador.»

—Por la traducción, Anoreu.

ESTRADA PALMA

En Matanzas, retirado á la fresca finca de campo que poseía en el fértilísimo valle de Yumuri, ha fallecido el ilustre ex presidente de la República Cubana. ¿Qué interés tiene esa noticia en un periódico profesional del Magisterio?—preguntarán algunos de mis lectores.

Mucho, les respondo. Estrada Palma, antes de elevarse á la primera Magistratura de nuestra perdida Antilla, fué maestro de escuela y nada más lógico que el que dediquemos un recuerdo al compañero.

A los que ignoran la noticia no dejará de causarle grandísima sorpresa y, por cierto, muy justificada, pues en España, donde el maestro de escuela es la última palabra del Credo, donde se le tiene sometido á la fiscalización y dominio del alcalde, de los concejales, de los más ó menos padres de familia, del cura y hasta del sacristán, parecerá verdaderamente inusitado que haya países donde desde la desvincijada silla de la escuela pueda pasarse á la dorada patrona presidencial.

Nada más cierto, sin embargo. Estrada Palma, antes de regir la República Cubana, regentó una escuela, y, después de renunciar gloriosamente aquel alto puesto, para evitar días de sangre á su patria, volvió á ser maestro; la más favorita de sus ocupaciones en el retiro, ha sido enseñar á leer y á escribir á los guajiros de su heredad.

Como en este bendito país, ni se ha dado el caso, ni se dará, al menos por ahora, de que un maestro escale no ya una Presidencia, sino ni aun una mísera Diputación; como no podemos enorgullecernos de que un compañero de aquí haya muerto en la grandeza,—muchos, acaso, de hambre,—honremos al de allende los mares y consolémonos con que hay otros países donde á los maestros se les considera como merecen,

Descanse en paz el honrado y laborioso prohombre de la Gran Antilla.—Esteban de Benito.

Asociación de los maestros de 1.ª enseñanza del partido de Villafranca del Bierzo.

CONVOCATORIA

Por acuerdo de la directiva, la Junta general ordinaria correspondiente á esta anualidad, tendrá lugar el domingo, 20 del corriente, á las once de la mañana.

Como en esa reunión, aparte de los asuntos que le son reglamentariamente propios, han de tratarse otros de vital interés para la clase en su aspecto colectivo é individual, de esperar es que los señores asociados, dando una prueba más de sentido práctico, concurren personalmente á emitir su apreciación sobre todos y cada uno de ellos y á conseguir que los acuerdos recaídos lleven el sello de pluralidad que ha de hacerlos más viables y duraderos. Sin embargo de esta creencia racional, y al objeto de precaver dudosas exculpaciones, me permito recordar á los presidentes de circunscripción, el deber que les impone el artículo 81 del reglamento, y, así á estos como á los demás miembros de la Asociación, el contenido de los capítulos 11 y 12 del mismo, bien advertidos de que la directiva cumplirá lo suyos exigiendo, sin contemplaciones, las responsabilidades que procedan.

Cacabelos 5 de diciembre de 1908.—El Presidente, Florencio García.

Asociación de Maestros del partido DE SAHAGÚN

Con el fin de tratar varios asuntos de interés para la clase y aprobar las cuentas del corriente año, se convoca á todos los asociados á una reunión, que tendrá lugar el 23 del corriente y hora de las once de su mañana en el local de costumbre.

El presidente, Rafael Castriño.

La fiesta escolar

Solo dos palabras.

Como sabían nuestros lectores, ayer se verificó la anunciada Fiesta escolar, la cual tuvo de buena el haber quedado reducida á su mínima expresión. Por la mañana, la parte que pudiéramos llamar académica: discurso del señor inspector, bien escrito y orientado, cuatro palabras elocuentes y entusiastas del señor alcalde y reparto de premios, falta de toda equidad en cuanto á la proporción entre los niños recompensados y la matrícula de las escuelas.

Por la tarde, sesiones de cinematógrafo y teatro. No hablemos para no disparar la pluma, mas ni las cintas ni las piezas

representadas eran propias de una función de niños.

Y... nada más. Sí, poco entusiasmo en los particulares ricos que hubieran podido hacer que resultara espléndida afluencia algo la roñosa bolsa.

No culpamos a la Comisión organizadora, censurable solo por no haber contado con los maestros para organizar el festival y haber prescindido de los niños de las escuelas privadas.

Demos la causa del deslucimiento al señor Rodríguez San Pedro, iniciador de actos que no cuajan ni en la Pedagogía ni en la indiferencia general.

LOS LOCALES ESCUELA

Es realmente doloroso lo que ocurre en España, referente a los locales que sirven para instrucción y educación de los niños.

Los hundimientos de las escuelas, ocurridos en las provincias de Córdoba y Tarragona, apenan nuestro ánimo y nos sugieren amargas consideraciones.

Estos percances no son gravísimos solamente por las desgracias que causan, sino por el concepto que representan relacionado con nuestra cultura y nuestro amor al engrandecimiento de la Patria.

Dejar que se derrumbe el Templo significa decaimiento del sentimiento moral y religioso; dejar que la escuela se hunda significa decaimiento en amor a la patria.

El ruido de estos derrumbamientos tiene grandísima esfera de acción en los tiempos y en los espacios; el polvo que levantan oscurece la luz que ilumina nuestros espíritus.

Escuelas, escuelas, es preciso reformarlas... ¡No! Lo que necesitamos es hacerlas; pero... quizá sería mejor decir que lo que necesitamos hacer es corazones que sientan en humano y almas que piensen con las sublimes luces de la razón y la conciencia.

Melchor García Sánchez.

Un protector de la cultura

Los padres de familia del pueblo de Villamoros de Mansilla hace unos cuantos meses que no pueden enviar sus hijos a la escuela porque el colosísimo Alcalde de Mansilla Mayor no tiene a bien facilitar local para dar la enseñanza. Los sufridos vecinos de dicho pueblo se han quejado varias veces a la Junta local de primera enseñanza, que rivaliza en celo con su Presidente, a la Junta provincial y no sabemos si también al Ministro de Instrucción pública. Lo que sí sabemos es que han perdido lastimosamente el tiempo.

La historia es interesante y revela el desahogo y la desaprensión de aquella autoridad local que tiene a su cargo el fomento de la instrucción en el término municipal de su jurisdicción. El local donde se daba la enseñanza fué declarado en estado ruinoso en virtud de denuncia hecha por el maestro y padres de familia

que tenían con fundamento que de un día a otro se desplomase y produjera una catástrofe. El Ayuntamiento arrendó entonces otro local en el que el maestro vino dando clase, pero, he aquí que el Ayuntamiento se cansa de pagar alquileres y el maestro se ve precisado a suspender las clases, mas como la Junta provincial apremió al Alcalde para que facilite local no se le ocurrió a este otra salida que ordenar al maestro que traslade los enseres al antiguo local ruinoso y reanude las tareas escolares.

He aquí copia del oficio que a tal fin dirige al maestro y que por su redacción, ortografía y urbanidad es un modelo de documentos de esta índole:

«Alcaldía Constitucional de Mansilla Mayor.—En bien de la enseñanza de los niños, y arruegos de algunos padres de familia de ese pueblo, he dispuesto prebenir a V. que inmediatamente reciba la presente Comunicación proceda a Colocar los emolumentos de la escuela, en el local antiguo, donde se há dado antes la enseñanza, preciniéndole además que empiece a dar las Clases en dicho local tanto de urna como nocturna con el fin de comunicarlo a la Junta provincial, dándole cuenta de haberlo verificado.—Mansilla Mayor 7 de Diciembre 1908.—El Alcalde, José Llorente.—Sr. Acisclo Cañón Maestro de Villamoros.»

¡A qué tristes comentarios se presta el documento que acabamos de transcribir!

¡En qué manos andan el prestigio y dignidad del Magisterio y los sagrados intereses de la enseñanza!

¡Y de tales autoridades espera don Faustino Rodríguez San Pedro el resurgimiento de la pública cultura!

Sería cosa de echarse a reír si estas cosas no produjeran indignación.

NOTICIAS

Las Cortes vienen concediendo suplementos de crédito por valor de muchos millones de pesetas, más el Ministro de Instrucción pública, que reclama créditos para todo, no se da prisa por solicitar el necesario para satisfacer a los maestros el material de adultos del segundo semestre de 1907 que han anticipado para que no sufriera perjuicios la enseñanza.

Es verdad que los maestros son ricos por su casa y disfrutan sueldos que les permiten hacer tales anticipos sin perjuicio de los menesteres domésticos.

En todos los partidos de la provincia se halla abierto el pago del haber y gratificación de adultos del mes de noviembre, y material del cuarto trimestre de las escuelas duras y segundo semestre del corriente año de las de adultos.

La Junta provincial de Oviedo envía para su entrega a doña Mercedes Mendez maestra propietaria de Bandojo en Proaza, y residente en Algadefe, oficio disponiendo se ponga inmediatamente al frente de su cargo por haber ordenado al Alcalde la facilite local y casa habitación.

La maestra de Acebes pone en conocimiento de la Junta provincial que en dicho pueblo existe una escuela privada sin autorización.

Los maestros de Saludes de Castroponce ponen en conocimiento de la Junta provincial haberse desarrollado epidemia variolosa en dicho pueblo.

Se remitieron al Rectorado los expedientes de construcción de escuelas

en Ardón, Laguna de Negrillos, Campo de Villavidal, Cubillas de los Oteros y Campazas, que solicitan subvención del Estado.

Se remitieron a la Ordenación de pagos las nóminas de personal y adultos del mes actual de los partidos de León, Murias de Paredes, La Vecilla y Villafranca del Bierzo.

Se ordenó al Alcalde de Bustillo del Páramo la clausura de una escuela privada que existe sin autorización en el pueblo de Acebes.

Se ordenó al Alcalde de Pozuelo del Páramo clausure las escuelas públicas de Saludes de Castroponce, caso que exista la epidemia denunciada por los maestros.

Se ordenó al Alcalde de Villasariego cierre la escuela privada que existe en el pueblo de Villarente, apercibiéndole con multa por desobediencia.

Ha dado a luz un robusto niño la esposa de don Francisco Roa de la Vega, oficial de secretaría de la Junta provincial.

Que sea enhorabuena.

Se remitió a la Junta central de Derechos pasivos del Magisterio la certificación de cese del maestro jubilado de Nistal de la Vega don Juan Antonio Matilla y Matilla.

El maestro de Villamoros de Mansilla solicita autorización de la Junta provincial para trasladar los enseres al local escuela que le ha destinado el Ayuntamiento.

El maestro de Canales acude a la Junta provincial denunciando que en el pueblo de La Magdalena, Ayuntamiento de Soto y Amio, existe una escuela privada sin autorización.

Nuevos Inspectores.—Por Real Orden de 25 de noviembre próximo pasado y en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 18 de noviembre de 1907, han sido nombrados Inspectores de entrada de las provincias de Orense y Jaén, respectivamente, nuestros amigos don Francisco Carrillo Guerrero y don Darío Cavamés, que en la actualidad desempeñan las Inspecciones auxiliares de las zonas de Infiesto y Luarca, en la provincia de Oviedo.

Dice «Magisterio Aragonés»:

A la prensa profesional.—¿Qué les parece a los queridos colegas la idea de rendir un homenaje nacional al señor Rodríguez San Pedro, de la siguiente manera?

Que en un día determinado todos los maestros de España, todos, escribieran a don Faustino una carta deseándole muchos años al frente del Ministerio.

Si tal hicieramos y si los periódicos rotativos se ocuparan del homenaje, tendría que ver y que sentir el efecto moral de esa carretada de cartas que llegarían a poder del ministro.

Siendo unos pocos, nada; pero si fuéramos todos, los veinte y tantos mil, no podría quejarse don Faustino ni nosotros.

¿Qué opinan los estimados colegas?

Por nuestra parte, que nos parece excelente la idea del querido colega, pero impracticable.

Universidad literaria de Oviedo.—Tribunales para las próximas oposiciones en este Distrito universitario:

Para las escuelas de niños.—Don Felipe González Calzada, profesor del Instituto de León.

Don Leopoldo Ballesteros González, director de la Normal de Oviedo.

Don Manuel de la Torre García, profesor de la Normal de León.

Don Juan Sánchez, sacerdote. Don José Vázquez Seselle, auxiliar de la Graduada de Oviedo.

Suplente.—Don Emilio Pedrero regente de la Graduada de León.

Para las escuelas de niñas.—Don José de la Torre Rebullida, del Instituto de Gijón.

Doña Amelia del Pozo, profesora de la Normal de Oviedo.

Doña Dolores Gortazar, id de la de León.

Don Manuel Collada, sacerdote.

Doña María Asunción Pardo Caveda, auxiliar de la Graduada de Oviedo.

Para Inspectores auxiliares de las zonas de Infiesto y Luarca se nombraron a don Ricardo Llacer Botella y don Agustín Nogués Sardá, conforme a las vigentes disposiciones.

De «La Correspondencia de España» del día 10:

«Según nos dice la Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, el ministro de Hacienda, resolviendo consulta del de Instrucción pública, significó al señor Rodríguez San Pedro, «en Real orden del mes pasado», que podía pedir el crédito necesario para satisfacer a los maestros de primera enseñanza el importe del material de adultos correspondiente al segundo semestre de 1907, que no se abonó por falta de crédito en el presupuesto, y que, a pesar de los buenos deseos del señor Besada, expresados a la citada Comisión, y de los ofrecimientos hechos por el señor Rodríguez San Pedro a los representantes de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, los maestros ven con el natural disgusto que el ministro de Instrucción pública está solicitando créditos para pagar a todo el mundo menos a estos funcionarios.

La equidad y la justicia aconsejan de consuno que el ministro de Instrucción pública se tome la molestia de atender el ruego de los profesores de instrucción primaria, y nosotros esperamos que el señor Rodríguez San Pedro hará de manera que los maestros puedan cobrar esos céntimos dentro del presente mes.»

PARA LAS CLASES DE ADULTOS

Registro de matrícula, clasificación y asistencia diaria para 400 inscripciones,

Pesetas 2'50

En la imprenta de este periódico.

Imp. de Román Luera Pinto.

EL DULCISIMO NOMBRE DE JESUS

Colegio de primera enseñanza a cargo de

D.ª Daniela Pinto Bianchi

Maestra de instrucción primaria Calle del Instituto, 3, León

El día 1.º de octubre darán principio las clases en este colegio.

Enseñanza esmerada.—Honorarios módicos.

El cargo de auxiliar en este colegio lo desempeña una joven y competente maestra.

Clases de música a cargo de un conocido profesor de esta ciudad.

Se admiten internas y medio pensionistas.

DICCIONARIOS

	Pts. Cts.
Español	8
Francés-español	4
Francés-español y español-francés	6
Inglés-español y español-inglés	5
Español-alemán y alemán-español	8 50

De venta en la imprenta de este periódico.

LIBRERÍA DE ROMÁN LUERA PINTO Libros de texto

	Pts. Cts.
Pedagogía por Díaz Muñoz	9'00
Pedagogía por Sanés	6'00
Aritmética por Dalmau	6'50
Ciencias físico-naturales por Ascarza	5'00
Geografía é Historia de España por Solana	4'00
Religión por Pintón	2'50
Ciencias físico-naturales por Blanco Yuste	5'00
Agricultura por Ayuso	5'00
Geometría por Solís	4'00
Historia de España por Pica-toste	5'00
Historia Universal por id	7'00
Geografía por id	6'00
Atlas por Reinoso	3'00
Atlas por Moreno	6'00

Consultorio médico-quirúrgico dirigido por M. MARDONÉS, premiada en la facultad de Medicina de Madrid.

Sección 1.ª—OCULISTA (oftalmología), ó sea para las enfermedades de los ojos.

Sección 2.ª—Para las afecciones de la nariz, garganta y oídos.

Horas de consulta: diariamente, de once a una, calle de la Cascalería, 9, segundo, izquierda (casa de los Valencianos.)

Dalmán Carles y Comp.—Editores GERONA OBRAS NUEVAS

Geometría, por don Juan B. Puig, director de las escuelas de la Beneficencia de Zaragoza.

Grado elemental.—Libro sumamente original, completamente distinto de todos sus similares

Geometría intuitiva.—Cuestionarios.—Repertorios.—Síntesis dialogada.—Ejercicios prácticos.—400 grabados.

Precio: 8 pesetas docena

Bolsa para prácticas de Teneduría de Libros.—Contiene: Diario, Mayor, Inventarios y Balances, Borrador, Auxiliar, libro de Caja, Registro de efectos, 10 Letras y 6 Pagars. Todo en papel superior y magnífica presentación, encerrado en carpeta y ganchos leiras de oro.—El modelo más práctico y el conjunto más económico que se ha publicado en España.—Cada bolsa completa 6'50 pesetas.

OBRAS RECIENTES

Lecturas Agrícolas, por don Esteban Forcadell Calzada.—Libro de lectura muy ameno y sugestivo.—Ilustración profusa.—Insustituible en las escuelas rurales y en las de adultos.—De texto.—10 pesetas docena.

Prosodia y Ortografía, por don Juan Bosch Cusi.—Exposición brevísima y sencilla y ejercicios prácticos.—4 pesetas docena.

Tratado de Tecnicismos, por don Juan B. Puig.—Indispensable a toda persona culta y único en su clase para ejercicios de análisis, lenguaje y composición.—De texto.—2 pesetas ejemplar.

Gramática Castellana, por don Juan B. Puig.—Tratado original, conforme con las teorías gramaticales del gran Benot.—Libro del Alumno, 9 pesetas docena.—Libro del maestro, 3 pesetas ejemplar.

Escritura Vertical, por don José Dalmán Carles.—Método ilustrado de letra vertical, en 6 cuadernos, grabados con gran primor.—De texto.—6 50 pesetas el centenar.

Caligrafía Española, por don Juan B. Puig.—Método de letra española, muy original.—De texto.—4 50 pesetas el centenar.

Pídanse ejemplares gratis, como muestra: Librería general.—Papelería.—Objetos de escritorio.—Material escolar.—Catálogo ilustrado.

LIBRERIA PEDAGOGICA

Román Luera Pinto

Bayón, 8.—LEÓN

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los Sres. Maestros completo surtido de libros y efectos para las escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.

Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.

Papel *Glacier* para decorar cristales.

IMPRESA.—Se hacen cuantos trabajos se deseen en el arte tipográfico.

BREVES NOCIONES

Derecho Usual Español

Obra aprobada de texto por Real orden de 13 de Agosto de 1907

por CIRIACO JUAN HUERTA

un tomo en 8.ª mayor de 96 páginas esmeradamente impreso y encuadernado en cartón.—Precio 9 pesetas docena.

PUNTOS DE VENTA

León.—D. Román Luera Pinto. Valladolid.—D. Fernando Santa-rén. Palencia.—Sra. Viuda é Hijos de Esteban Juan. Valencia de D. Juan.—D Ramón Alcón. Ponferrada.—D. Rogelio López. Villadangos.—En casa del autor.

Gramática Castellana

PARA NIÑOS Y ADULTOS

por

Don Manuel Álvarez Santullano

Maestro de 1.ª enseñanza Normal

Novena edición notablemente mejorada

Se vende en las principales Librerías de Oviedo y León al precio de 3 pesetas la docena de ejemplares.

RELOJERÍA MODERNA

de

TIRSO DE LA PUERTA

ALFONSO XIII, NÚM. 15

(antes Rúa)

Gran surtido en relojes de bolsillo, de pared y despertadores.

A plazos á los Ayuntamientos y Maestros de 1.ª enseñanza.

ALFONSO XIII, NUM. 15.

LEON

Véndense en la librería é imprenta de Román Luera Pinto.—LEON

FESTONEADORES

indispensables en las escuelas regidas por Maestra

Nociones de Historia Sagrada y Religión

distribuidan en programas por

DON MANUEL ALVAREZ SANTULLANO

Profesor Normal de Instrucción pública en Oviedo

El haberse impreso ya trece veces esta obrita es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los maestros.

Está aprobada por Real orden para texto de Lectura é Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo en casa del autor y en la imprenta de este periódico á 0'35 pesetas el ejemplar en rústica y 0'50 en cartóné.

“El libro de las escuelas,”

EL INGENIOSO HIDALGO D. QUIJOTE DE LA MANCHA

compuesto por

Miguel de Cervantes Saavedra

Reducido y compulsado por

DON EDUARDO VINCENTI

Consejero de Instrucción Pública

Obra declarada para texto de lectura en las Escuelas primarias, por el Real Consejo de Instrucción Pública (*Gaceta* del 26 de Mayo de 1905), de mérito relevante por la Real Academia Española, y de necesidad y utilidad en las Bibliotecas públicas por la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos (*Gaceta* del 11 de Julio de 1905), y de lectura obligatoria por Real orden (*Gaceta* del 6 de Diciembre de 1906.)

Precio del ejemplar, 2'50 pesetas.

Los pedidos á Román Luera Pinto, librería.—LEÓN.

MANUSCRITO ESCOLAR

por

SALGADO REY

Aprobado por el Consejo de I. P. en sesión de 20 de enero de 1906

Lecturas graduadas de escrituras diversas para las escuelas primarias de ambos sexos

Las materias que comprende este manuscrito, todas de un sabor marcadamente pedagógico son las siguientes:

- 1.ª Prólogo.
- 2.ª Debores de los niños para con sus padres.
- 3.ª Dios y el hombre.
- 4.ª Las estaciones.—El invierno.
- 5.ª La primavera.
- 6.ª El verano.
- 7.ª El otoño.
- 8.ª Sucesión de las estaciones.
- 9.ª Higiene.—Aseo.
- 10.ª Cuidado que exige el aseo.
- 11.ª Higiene de la cabeza.

- 12.ª Higiene de los órganos de la vista, del oído y del olfato.
- 13.ª Higiene de la boca.
- 14.ª Higiene de otras partes del cuerpo humano.
- 15.ª Los baños.
- 16.ª El ciego y su tesoro.
- 17.ª La honradez.
- 18.ª Disculpa graciosa.
- 19.ª Un gran corazón.
- 20.ª Los malos libros.

- 21.ª Razas humanas.
- 22.ª Historia de la habitación
- 23.ª 77 Aforismos morales dispuestos en orden alfabético los que pueden ser utilizados por los señores Maestros para inculcar en los educandos enseñanzas provechosísima y de verdadera utilidad.
- 24.ª Documentos usuales, como cartas, modelos de instancias y oficios recibos, contratos y pagarés.

De venta en todas las librerías de España á 9 pesetas docena y 0'75 ejemplar

EL CAMPO

Libro de lectura

POR

A. MARTIN

Inspector de Academia y Caballero del Mérito Agrícola

VERSIÓN CASTELLANA

PROPIEDAD DE

MANUEL LORENZO GIL

Obra premiada por la Academia de Ciencias Morales y Políticas y honrada con una suscripción por el Ministro de Agricultura Francés

Premiada en la Exposición escolar de Bilbao de 1905 y recomendada muy especialmente su adquisición á los Maestros por el Consejo de Instrucción Pública, en sesión de 16 de Diciembre de 1905, el que al aprobarla para texto de lectura en las escuelas, según R. O. de 12 de febrero de 1906, la ha considerado de gran valor educativo señalando también como mérito lo económico de su precio

Se vende en las principales librerías de España y América á 9 pesetas docena.

DEPÓSITOS: Madrid: Sucesores de Hernando, Arenal 11. Grana: PuertadeAiro, número 30

LECTURA GRADUADA

Gran método racional, y su rival en España, para aprender á leer pronto y bien, por el ingenioso profesor

Don Juan Antonio Matilla Matilla

	Pesetas
Silabario español, docena..	50
Catón Pedagógico, id.	3
El Instructor de la Infancia, iden.	6
El Tesoro de los Niños, id.	6
La Perla Escolar (en versc) id.	6
El Buen Amigo, id.	6

Estos cinco últimos libritos se hallan sólidamente encuadernados en cartóné, y de todos ellos se hacen descuentos, según la importancia de los pedidos.

DEPÓSITO CENTRAL

Imprenta y librería de D. Porfirio López, de Astorga.

En América del Sur, los señores libreros fijarán el precio de los expresados libritos.

La correspondencia se dirigirá al autor D. Matilla, por Astorga, Nieta de la Vega.